



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGIA

7464

Información pública sobre el Estudio de impacto ambiental, Proyecto de instalación de una planta de hormigón de la cantera Son Amat (n.º de registro minero de las Illes Balears 3), camí de Son Amat, s/n, que forma parte del polígono 14, parcelas 88, 89, 90, 99, 105, 120, 134, 135, 138, 143, 156, 284, 286, 287, 288, 289, 290 y 297 del TM de Porreres

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears; con la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y el Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de las Illes Balears, se somete a información pública la solicitud del explotador con NIF B07559453 de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las principales características se señalan a continuación.

Expediente: 2023/21843.

Tipo de actividad: explotación minera de recursos de la sección A) calcárea (marés).

Situación: camí de Son Amat, s/n que forma parte del polígono 14, parcelas 88, 89, 90, 99, 105, 120, 134, 135, 138, 143, 156, 284, 286, 287, 288, 289, 290 y 297 del TM de Porreres.

Isla: Mallorca.

Datos técnicos: el proyecto consiste en una planta de dosificación de áridos para la fabricación de hormigón y ocupa unos 3.119 m² de superficie útil. La cimentación es superficial con losa de hormigón armado de 70 cm de espesor. La planta de fabricación de hormigón será de tipo discontinuo y se proyecta para una capacidad de producción de 8000 m³/año, con un volumen máximo aproximado de 120 m³/hora de hormigón dosificado. Los áridos los proporcionará la cantera Son Amat ya procesados, por lo que no es necesario realizar trituración o machaqueos adicionales. Se instalará un sistema autónomo de depuración.

La documentación que corresponde al Proyecto y al Estudio de impacto ambiental puede examinarse en la Dirección General de Industria y Polígonos Industriales (c. de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma), así como en la web de la Dirección General de Coordinación y Transparencia.

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Empresa, Ocupación y Energía), así como formular ante este órgano las alegaciones que se consideren pertinentes en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

(Firmado electrónicamente: 31 de julio de 2023)

La directora general de Industria y Polígonos Industriales

Ingrid Liliana de la Fuente Loof
Por delegación de competencias
Resolución de 20 de julio de 2023
(BOIB n.º 103, de 22/07/2023)

